



aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "la Compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SBS-INS-2007-315 de agosto/22/2007 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **AMBATO**

Av. los Capulíes 13109 y Montalvo

Teléfonos: 2828213-2828211

Emisión: 18/05/2015

C5

R.P.: 867753

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	ANEXO NÚMERO
ACCIDENTES PERSONALES AP	POLIZA	701167	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN 0	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
18/05/2015	18/05/2016	366	9,000.00

SOLICITANTE: 705545 G&S INGENIEROS CIA. LTDA.

TLF: 2809643 2806997 Cel: 992576244

DIRECCIÓN: SALACHE S/N Y AV AMAZONAS-BARRIO ARANJUEZ

RUC/CED:0591706306001 LATACUNGA

ASEGURADO: 705545 G&S INGENIEROS CIA. LTDA.

TLF: 2809643 2806997 Cel: 992576244

DIRECCIÓN: SALACHE S/N Y AV AMAZONAS-BARRIO ARANJUEZ

RUC/CED:0591706306001 LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones Particulares

CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones Particulares

Prima	Imp.Super.Bancos	Derechos Emisión	S.Social Campesino	
250.07	8.75	1.00	1.25	
			TOTAL	MONEDA
			261.07	DOLARES

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 07/100 Cts. .

FECHA MÁXIMA DE PAGO CONTADO: 26/05/2015

FORMA DE PAGO: Contado, por el valor

261.07 Débito automático:

NINGUNO

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

Antigüedad: 1 Grupo : 1 INDIVIDUAL

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO

a 18 DE Mayo DE 2015 .



LA ASEGURADORA

aseguradora del sur
Aseguradora del Sur C.A.

Elab. por

ORIGINAL

ESTEFANIA